

Montevideo, 9 de febrero de 2023.

Resol. N° **132/23**

(ACTA 2911)

VISTO: que se adoptó la siguiente Resolución de Presidencia de Antel:

5/23 de 08/02/23. Se autoriza una prórroga del plazo legal por veinte días hábiles para responder a la solicitud de acceso a la información pública realizada por el señor Federico González.

CONSIDERANDO: que corresponde ratificar la Resolución de Presidencia antes mencionada en la primera sesión de Directorio.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 12, literal d) del Reglamento General de la Administración, aprobado por Decreto No. 310/980 de fecha 3 de junio de 1980,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

-- **Aprobar** lo actuado.-

Archívese en Secretaría de Directorio.

2023-65-001-000374

phg



Dra. Ma. Fernanda Quintana
Abogada
Pro-Secretaría General



GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND-UGON
PRESIDENTE

//tevideo, 8 FEB. 2023

RP No. 5 / 23 - 1

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Solicitud de Acceso a la Información realizada por el señor Federico González, cuyo documento de identidad no se consigna.

RESULTANDO: I) que solicita acceder a la fecha de finalización de obras de fibra óptica en las localidades de: Barrio Toledo Chico (entre Avenida de las Instrucciones, Camino Toledo Chico y Camino La Cabra), Montevideo, Totoral del Sauce, Canelones;

II) fecha y zona de inicio y finalización de obras de fibra óptica en todo el país para el año corriente 2023.

CONSIDERANDO: I) que el artículo 15 de la ley 18.381 de fecha 17/10/2008 establece la posibilidad de otorgar una prórroga de 20 días hábiles al plazo original en aquellos asuntos cuya complejidad lo amerite por razones expresadas en forma circunstanciada;

II) que debido a la complejidad y variedad de los temas incluidos en la solicitud ha resultado exiguo el primer plazo establecido.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 18.381 del 17/10/2008 y a lo establecido en el literal d) del art. 12 del Reglamento General de Antel,

EL PRESIDENTE DE ANTEL RESUELVE:

1. Autorizar una prórroga del plazo legal por veinte días hábiles para responder a la solicitud realizada por el señor Federico González, con domicilio constituido en camino Toledo Chico 4955.

2. Notificar al interesado.

Tome nota la Secretaría General para dar cuenta al Directorio en la próxima sesión.-

EE. 2023-65-001-000113


GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND-UGON
PRESIDENTE